



724210

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

Los suscritos a saber: Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILAR BALLESTEROS, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.79.875.119, quien actúa en su carácter de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, nombrado mediante Orden Semanal No. 014 del 01 de abril de 2023 del Comando de Adquisiciones, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, según Resolución de Delegación de Competencias No. 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL, identificado con NIT. 800.130.632-4 y el señor OSCAR ANDRÉS ORDUZ SAMALANCA identificado con C.C. No.: 80.223.536, mayor de edad, representante legal de la firma INNSUTECH S.A.S. identificada con NIT: 900.934.436-0, quien actúa como Apoderado de la firma **RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED**, Sociedad establecida bajo las leyes de la Republica de Sudáfrica, registrada el 24 agosto de 1993 identificada con Referencia No. 1993/004761/07 domiciliada en los Pretoria - Sudáfrica, representada legalmente por FRITZ VISSER, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la siguiente aclaración al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 15 octubre de 2024 se suscribió el Contrato de Compraventa No. 026-DIADQ-ARM-2024 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE LANZADOR MULTIPLE DE GRANADAS DE 40MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL**, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USD 3.587.200,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION.**, con cargo al CDP No. 30124 de fecha 17 de julio de 2024 por el rubro presupuestal A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA REC 10, discriminados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES	VALOR TOTAL USD
1	LANZADOR MULTIPLE DE GRANADAS 40 MM	NTMD-0248-A1	UNIDAD	5.900,00	608	3.587.200,00
PRESUPUESTO ESTIMADO USD						3.587.200,00

Sin embargo, el área de almacén de armamento consideró necesario que quedaran contempladas ciertas condiciones nominales de índole económico.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18ª -26 - Bogotá - Cundinamarca
 oficontratacion@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 2 de 10

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

Así las cosas, y tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación, es procedente hacer la siguiente aclaración al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 y,

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR en el encabezado del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 que la firma **RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED**, Sociedad establecida bajo las leyes de la Republica de Sudáfrica, registrada el 24 agosto de 1993 identificada con Referencia No. 1993/004761/07 domiciliada en los Pretoria - Sudáfrica, representada legalmente por FRITZ VISSER, que en adelante se denominará el CONTRATISTA y NO identificada con numero tributario No. 9240533027, como se indicó en el cuerpo del contrato.

SEGUNDO: ACLARAR EL PARAGRAFO PRIMERO e incluir los PARÁGRAFOS QUINTO Y SEXTO de la CLAUSULA SEGUNDA - VALOR del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026- DIADQ-ARM-2024, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato es hasta por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USD 3.587.200.00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION.**, con cargo al CDP No. 30124 de fecha 17 de julio de 2024 por el rubro presupuestal A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA REC 10, discriminados así:

TEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES	VALOR TOTAL USD
1	ANZADOR MÚLTIPLE DE GRANADAS 40 MM	NTMD-0248-A1	UNIDAD	5.900,00	608	3.587.200
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						3.587.200

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez validada la información del adjudicatario, la empresa RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED, cuya base administrativa y de fabricación de bienes, es la República de SUDAFRICA, se hace imperativa la liquidación del tributo aduanero (gravamen arancelario) por concepto de nacionalización para la importación de los elementos a contratar y que equivale al 15%, del valor del contrato correspondiente A **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USD 3.587.200)**. Lo anterior en consideración a que el país de origen de los bienes contratados, no está amparado con acuerdos comerciales vigentes conforme a lo conceptualizado por la Dirección de Comercio Exterior mediante radicado No. 2024434019030273 de fecha 24 de julio de 2024, por lo anterior el valor reservado asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA DÓLARES (USD 538.080)**.

(...)

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18ª -26 - Bogotá - Cundinamarca
oficcontratacion@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

PARÁGRAFO QUINTO: El contratista, conforme la oferta presentada, otorgará sin costo para la entidad los siguientes elementos:

- Diez (10) kits de herramientas que contendrán al menos los siguientes elementos:

JUEGO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES Y EQUIPOS DE PRUEBA PARA EL XRGL40®

NO	NÚMERO DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1E1-AE-01	CAJA DE INSTRUMENTO	1
2	1E1-AE-02	PAR DE TORSIÓN DEL CILINDRO MEDIDOR	3
3	1E1-AE-03	CALIBRE DIÁMETRO MÍNIMO	1
4	1E1-AE-11	CALIBRE DIÁMETRO MÁXIMO	1
5	1E1-AE-04	CALIBRE ESPACIADOR	1
6	1E1-AE-07	CALIBRE SALIENTE DEL PERCUTOR	1
7	1E1-AE-08	MARCADO DE BLOQUE SALIENTE DEL PERCUTOR	1
8	1E1-AE-05	CALIBRE DE ESPACIO DE CABEZA Y ESPACIO DE REBAJA	1
9	1E1-AD-AB	BOTELLA ACEITE	1
10	1E1-AE-12	AJUSTE DE MIRA	1
11	1E1-AE-09	GRÁFICO DE PARED PUESTA A CERO DE LA MIRA	1
12	1E1-AE-13	HERRAMIENTA EXTRACTOR DE BUJES	1
13	1E1-AE-16	PERFORADORA DE PASADORES DE 3 MM	1
14	1E1-AE-17	PERFORADORA DE PASADORES DE 4 MM	1
15	1E1-AE-18	CEPILLO DE LIMPIEZA DE CAÑÓN	1
16	1E1-AE-19	TRAPO PARA LIMPIEZA DE CAÑÓN	1
17	1E1-AE-20	VARILLA DE LIMPIEZA	1
18	1E1-AE-14	HERRAMIENTA CENTRO DEL EJE	1
19	1E1-AE-21	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA 4,5mm	1
20	1E1-AE-15	HERRAMIENTA PIN DE PERCUTOR	1
21	1E1-AE-27	ALICATES CIRCLIP	1
22	1E1-AE-28	LIMPIEZA DE CEPILLOS VPPD	1
23	1E1-AE-41	LLAVE ALLEN EN FORMA DE L DE 2,5 MM	1
24	1E1-AE-42	LLAVE ALLEN FORMA L 3mm	1
25	1E1-AE-31	LLAVE ALLEN 2mm	1
26	1E1-AE-22	LLAVE ALLEN 2,5 mm	1
27	1E1-AE-23	LLAVE ALLEN 3mm	1
28	1E1-AE-24	LLAVE ALLEN 4mm	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18^a -26 - Bogotá - Cundinamarca
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 4 de 10

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

20	1E1-AE-25	LLAVE ALLEN 5mm	1
30	1E1-AE-26	LLAVE ALLEN 6mm	1

- Diez (10) kits de repuestos que contendrán al menos los siguientes elementos:

JUEGO DE REPUESTOS INICIALES PARA EL XRGL40®

NO	NÚMERO DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	4E1-1B-ZZ	CONJUNTO DEL MECANISMO DE INDEXACIÓN	1
2	4E1-1C-ZZ	CONJUNTO VPPD™	1
3	1E1-1D-ZZ	ESCUDO PROTECTOR FRENTE	1
4	4E1-1E-ZZ	GRUPO DE AGARRE DELANTERO	1
5	4E1-1F-ZZ	ESCUDO DE TORNILLO DELANTERO	4
6	1E1-2B-ZZ	CONJUNTO EXTRACTOR	1
7	1E1-2D-ZZ	RESORTE PRINCIPAL	1
8	1E1-2E-ZZ	CILINDRO ESPACIADOR	2
9	1E1-2G-ZZ	CONJUNTO DEL CENTRO DEL EJE	1
10	1E1-2F-ZZ	EXTRACTOR DE RESORTES	1
11	1E1-2N-ZZ	ARANDELA CENTRO DEL EJE	1
12	1E1-2L-ZZ	CENTRO DEL EJE DEL ANILLO DE SEGURIDAD	1
13	1E1-3B-ZZ	CONJUNTO PERCUTOR	1
14	4E1-3D-ZZ	CONJUNTO MECANISMO DE DISPARO	1
15	1E1-3G-ZZ	MECANISMO DE DISPARO PARA LOCALIZACIÓN DE BUJE	1
16	1E1-3H-ZZ	MECANISMO DE DISPARO CON LOCALIZACIÓN DE TORNILLO	2
17	1E1-3J-ZZ	PALANCA DE CAMBIO	2
18	1E1-3K-ZZ	PALANCA DE CAMBIO DE TORNILLO	2
19	1E1-3N-ZZ	GRUPO DE AGARRE TRASERO	1
20	1E1-3P-ZZ	PROTECCIÓN DEL GATILLO CON TORNILLO	1
21	4E1-3Q-ZZ	PLACA TRASERA	1
22	4E1-3R-ZZ	PLACA TRASERA CON TORNILLO	4
23	4E1-5A-ZZ	CULATA MODULAR	1
24	1E1-6A-ZZ	FRICCIÓN DEL ESPACIADOR	2
25	1E1-6B-ZZ	ESPACIADOR DE RESORTE	1
26	4E1-6C-ZZ	TAPA FINAL	1
27	1E1-6D-ZZ	TAPA DE EXTREMO DE TORNILLO	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18^a -26 - Bogotá - Cundinamarca
ofcontratacion@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

726 R/V

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

PARÁGRAFO SEXTO: Los elementos descritos en el párrafo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en las CONSIDERACIONES ESPECIALES del Concepto de Comercio Exterior bajo radicado No. 2024434019030273 de fecha 24 de julio de 2024, se deberán allegar con factura comercial con valor, con una nota que establezca que dicho valor es solo para efectos aduaneros y sin costo para el Ejército Nacional, en tanto dichos elementos no alterarán el valor del contrato; los costos, gastos y/o aranceles asociados con el transporte, nacionalización y entrega de dichos elementos serán también asumidos por el Contratista.

(...)

TERCERO: En el mismo sentido de lo anterior, ACLARAR la CLAUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, se compromete a cancelar el valor del contrato esto es la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USD 3.587.200,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION**, mediante giro directo a la cuenta del beneficiario No. 090781961, STANDARD BANK OF SOUTH AFRICA, NO. DE LA SUCURSAL DEL BANCO DESTINO: 4645, SWIFT CODE: SBZAJJ, Dirección del Banco de Destino: 5 SIMMONDS STREET, JOHANNESBURG 2001 PO BOX 61690 en Johannesburgo Sudáfrica, BENEFICIARIO: RIPPEL EFFECT SYSTEMS (PTY) LTD, de la siguiente forma:

El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

PAGO ANTICIPADO: Correspondiente a **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES (USD 1.255.520)** que son equivalentes al 35% del valor del contrato, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación de la Factura
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

SALDO: Correspondiente **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES (USD 2.331.680)** equivalentes al 65% del valor del contrato mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Recepción parcial a entera satisfacción del 100% del bien y/o servicio por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18^a -26 - Bogotá - Cundinamarca
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC0310-1

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista.

- Presentación de la factura y su debida publicación en la plataforma SECOP II.
- Amortización Contable del Pago anticipado
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito de Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. (incluida la entrada a almacén).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago en la misma medida por cuanto es 100% contra entrega.

NOTA 3: (procedimiento No.1) La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en una nota dentro de la misma factura, deberá registrar la información como se indica a continuación (ejemplo):
#15-01-03-

000;contrato001suadqintr2024;correosupervisordelcontrato@buzonejercito.mil.co#
\$ (de la anterior nota, solamente debe cambiar el numero de la orden de compra y/o contrato según aplique, si es a nivel dirección (DIADQ) o subdirección (SUADQ), el área según corresponda y el correo del supervisor del contrato (UNICAMENTE CORREO INSTITUCIONAL), que para el caso es un ejemplo; los caracteres # \$ son obligatorios al inicio y al final de la nota). para la aprobación del supervisor mediante correo electrónico.

NOTA 4: (Procedimiento No. 2) El proveedor de los bienes y/o servicios, enviará el archivo .ZIP (el cual contiene archivo .XLM y .PDF y que descarga desde su facturador electrónico) al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y como asunto del correo indicará la información (ejemplo) 15-01-03-000;contrato001suadqintr2024;correosupervisordelcontrato@buzonejercito.mil.co (sin los caracteres especiales # \$ del inicio y el final), el cuerpo del correo estará vacío y solo adjuntará archivo .ZIP, tal como se indica al inicio de este párrafo; lo anterior acorde a lo establecido en la CIRCULAR 2024129001772703 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN II, de fecha 05 de febrero de 2024, emitida por la DIRECCION FINANCIERA EJERCITO y la guía Financiera 63 "Tramite para la recepción de documentos en el sistema validador de factura del SIIF NACION", de fecha 18 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Nota 5: el procedimiento anterior será aplicado si el proveedor emite factura electrónica de venta colombiana, en caso contrario, entiéndase que la factura se emite en el país de origen del proveedor, no se aplicará la nota 2 de la cláusula tercera del presente contrato.

7271214

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

CUARTO: En el mismo sentido de lo anterior, ACLARAR la CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024, la cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 29324 de fecha 3 de julio de 2024 por los rubros presupuestales A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA REC 10, por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD 4.125.280,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN** discriminados de la siguiente manera así:

ELEMENTO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ITEM	RECURSO	DENOMINACION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL USD
LANZADOR MULTIPLE DE GRANADAS DE 40MM	02	01	01	004	010	01	10	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA (ARMAS)	VALOR CONTRATO USD	3.587.200,00
									VALOR ARANCEL 15%	538.080,00
TOTALES										4.125.280,00

PARÁGRAFO MODIFICACIÓN AL RUBRO PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente clausula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificadorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

QUINTO: INCLUIR los “elementos sin costo para la entidad” en el ANEXO No. 01 “NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, así:

(...) ELEMENTOS SIN COSTO PARA LA ENTIDAD:

- Diez (10) kits de herramientas que contendrán al menos los siguientes elementos:

JUEGO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES Y EQUIPOS DE PRUEBA PARA EL XRGL40®

NO	NÚMERO DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1E1-AE-01	CAJA DE INSTRUMENTO	1
2	1E1-AE-02	PAR DE TORSIÓN DEL CILINDRO MEDIDOR	3
3	1E1-AE-03	CALIBRE DIÁMETRO MÍNIMO	1
4	1E1-AE-11	CALIBRE DIÁMETRO MÁXIMO	1
5	1E1-AE-04	CALIBRE ESPACIADOR	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18^a -26 - Bogotá - Cundinamarca
 oficontratacion@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

6	1E1-AE-07	CALIBRE SALIENTE DEL PERCUTOR	1
7	1E1-AE-08	MARCADO DE BLOQUE SALIENTE DEL PERCUTOR	1
8	1E1-AE-05	CALIBRE DE ESPACIO DE CABEZA Y ESPACIO DE REBAJA	1
9	1E1-AD-AB	BOTELLA ACEITE	1
10	1E1-AE-12	AJUSTE DE MIRA	1
11	1E1-AE-09	GRÁFICO DE PARED PUESTA A CERO DE LA MIRA	1
12	1E1-AE-13	HERRAMIENTA EXTRACTOR DE BUJES	1
13	1E1-AE-16	PERFORADORA DE PASADORES DE 3 MM	1
14	1E1-AE-17	PERFORADORA DE PASADORES DE 4 MM	1
15	1E1-AE-18	CEPILLO DE LIMPIEZA DE CAÑON	1
16	1E1-AE-19	TRAPO PARA LIMPIEZA DE CAÑON	1
17	1E1-AE-20	VARILLA DE LIMPIEZA	1
18	1E1-AE-14	HERRAMIENTA CENTRO DEL EJE	1
19	1E1-AE-21	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA 4,5mm	1
20	1E1-AE-15	HERRAMIENTA PIN DE PERCUTOR	1
21	1E1-AE-27	ALICATES CIRCLIP	1
22	1E1-AE-28	LIMPIEZA DE CEPILLOS VPPD	1
23	1E1-AE-41	LLAVE ALLEN EN FORMA DE L DE 2,5 MM	1
24	1E1-AE-42	LLAVE ALLEN FORMA L 3mm	1
25	1E1-AE-31	LLAVE ALLEN 2mm	1
26	1E1-AE-22	LLAVE ALLEN 2,5 mm	1
27	1E1-AE-23	LLAVE ALLEN 3mm	1
28	1E1-AE-24	LLAVE ALLEN 4mm	1
20	1E1-AE-25	LLAVE ALLEN 5mm	1
30	1E1-AE-26	LLAVE ALLEN 6mm	1

- Diez (10) kits de repuestos que contendrán al menos los siguientes elementos:

JUEGO DE REPUESTOS INICIALES PARA EL XRGL40®

NONÚMERO DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
1	4E1-1B-ZZ	CONJUNTO DEL MECANISMO DE INDEXACIÓN	1
2	4E1-1C-ZZ	CONJUNTO VPPD™	1
3	1E1-1D-ZZ	ESCUDO PROTECTOR FRENTE	1
4	4E1-1E-ZZ	GRUPO DE AGARRE DELANTERO	1
5	4E1-1F-ZZ	ESCUDO DE TORNILLO DELANTERO	4

728 R/V

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

6	1E1-2B-ZZ	CONJUNTO EXTRACTOR	1
7	1E1-2D-ZZ	RESORTE PRINCIPAL	1
8	1E1-2E-ZZ	CILINDRO ESPACIADOR	2
9	1E1-2G-ZZ	CONJUNTO DEL CENTRO DEL EJE	1
10	1E1-2F-ZZ	EXTRACTOR DE RESORTES	1
11	1E1-2N-ZZ	ARANDELA CENTRO DEL EJE	1
12	1E1-2L-ZZ	CENTRO DEL EJE DEL ANILLO DE SEGURIDAD	1
13	1E1-3B-ZZ	CONJUNTO PERCUTOR	1
14	4E1-3D-ZZ	CONJUNTO MECANISMO DE DISPARO	1
15	1E1-3G-ZZ	MECANISMO DE DISPARO PARA LOCALIZACIÓN DE BUJE	1
16	1E1-3H-ZZ	MECANISMO DE DISPARO CON LOCALIZACIÓN DE TORNILLO	2
17	1E1-3J-ZZ	PALANCA DE CAMBIO	2
18	1E1-3K-ZZ	PALANCA DE CAMBIO DE TORNILLO	2
19	1E1-3N-ZZ	GRUPO DE AGARRE TRASERO	1
20	1E1-3P-ZZ	PROTECCIÓN DEL GATILLO CON TORNILLO	1
21	4E1-3Q-ZZ	PLACA TRASERA	1
22	4E1-3R-ZZ	PLACA TRASERA CON TORNILLO	4
23	4E1-5A-ZZ	CULATA MODULAR	1
24	1E1-6A-ZZ	FRICCIÓN DEL ESPACIADOR	2
25	1E1-6B-ZZ	ESPACIADOR DE RESORTE	1
26	4E1-6C-ZZ	TAPA FINAL	1
27	1E1-6D-ZZ	TAPA DE EXTREMO DE TORNILLO	1

SEXTO: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024, que no hayan sido aclarados en el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente aclaratorio en Bogotá, según la plataforma del SECOP II, el: 28 OCT 2024.

(Conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica)

CR. CARLOS ANDRES AGUILAR BALLESTEROS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
 Ordenador del Gasto

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18^a -26 - Bogotá - Cundinamarca
 oficontratacion@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA INNSUTECH S.A.S.

OSCAR ANDRÉS ORDUZ SALAMANCA
C.C. No. 80.223.536

Representante legal de la firma INNSUTECH S.A.S. con NIT. 900.934.436-0,
quien actúa como Apoderado de la firma RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY
LIMITED

CR. NÉSTOR AUGUSTO CORZO CRUZ
Gerente de Proyecto

MY. EDISON MAURICIO CALDERON LOZANO
Supervisor


TE. JUAN FELIPE SALGADO CUEVAS
Comité Técnico Evaluador

SV. HERNANDO NICOLÁS MADROÑERO MELO
Comité Técnico Evaluador

ASJ. DANIELA CASTAÑO GARCÍA
Comité Jurídico

ASE. LINA GALINDO RAMÍREZ
Comité Económico

Revisó: 
MY. MICHAEL DAVID URREGO
Jefe Área de Presupuesto DIADQ

Revisó: 
PD06. DIANA MARCELA MARÍN
Coordinadora Jurídica DIADQ (E)

Vo.Bo.: 
MY. ÁLVARO ANDRÉS CELIS ORDOÑEZ
Jefe de contratación DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18ª -26 - Bogotá - Cundinamarca
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

